Expediente nº 633776 2020

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (1ª Sesión)

Siendo las **13:30** horas del **miércoles 4 de Noviembre de 2020**, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19), por el que se permite la celebración de sesiones a distancia, con objeto de proceder a la apertura, en acto público, del sobre Único Electrónico **"Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas."** del contrato denominado **"SERVICIO DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS (SAVA) EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (expediente CONTR 2020 633776)".** Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC.

La Mesa se integra por los siguientes miembros:

PRESIDENTA:
Isabel Mesas Rodríguez. Secretaria General Provincial de Justicia e Interior

VOCALES:
Vocal 1º: Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
Thomas Jesús del Castillo Delisle

Vocal 2º: Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía
Carmen Ruiz Muñoz

Vocal 3º: Mónica López Campos, funcionaria de la Sección de Contratación
Vocal 4ª: María José Luque Sánchez, funcionaria de la Sección de Contratación

SECRETARIO: José Castillo Jiménez, Jefe Sección de Contratación.

La mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

Se han presentado a la licitación, y así aparecen en el Portal de licitación SIREC, las siguientes empresas:

LICITADOR	FECHA DE ENTRADA
AOSSA GLOBAL S.A.	03/11/2020 (09:25 horas)
ASOCIACIÓN FACILITA	29/10/2020 (12:09 horas)

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	09/11/2020 13:23:31	PÁGINA 1/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	09/11/2020 13:01:51	
VERIFICACIÓN	KWMFJT64VCX49P86DTZPAQ3F24EWV9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Al acto público ha asistido telemáticamente M.ª José Piñero en representación de la oferta presentada a nombre de la empresa AOSSA GLOBAL S.A.

Esta Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procede a la apertura en acto público de la documentación contenida en el sobre Único Electrónico.

Examinada la documentación administrativa del sobre Único Electrónico se verifica que es correcta y queda comprobada la validez de la firma electrónica de los documentos presentados, mediante Autofirma, para ambas empresas concurrentes, por lo que se procede a valorar los criterios de adjudicación.

En relación a la propuesta económica, una vez aplicada la fórmula establecida en el Anexo VI, la puntuación obtenida por cada empresa es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN
AOSSA GLOBAL	75.346 €	49,00
ASOCIACIÓN FACILITA	80.000 €	1,02

Por lo que respecta a la mejoras ofertadas, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

- **Ampliación del número de horas**, a parte de las exigidas, para **formación y divulgación** de temas relacionados con la prevención de las situaciones que puedan sufrir las víctimas de delitos así como a profesionales que desempeñen sus funciones en este ámbito.
  - AOSSA GLOBAL: Se compromete a ampliar el número de horas mínimas exigidas en el PPT pero no especifica número de horas por lo que es imposible asignar puntuación conforme al baremo establecido en el Anexo VI, por lo que la puntuación acordada por esta mesa es de **cero puntos**.
  - ASOCIACIÓN FACILITA: Se compromete a ampliar el número de horas mínimas exigidas en el PPT en 363 horas, indicando relación de cursos a impartir con el detalle de las materias y los colectivos a los que va destinado. Al ser el único compromiso ofertado para esta mejora, la puntuación asignada es la máxima establecida en anexo VI, 19 puntos.

- **Por tener los miembros del equipo multidisciplinar la licenciatura en Criminología o titulación equivalente**
  - AOSSA GLOBAL: No oferta mejora en este punto. La puntuación asignada es de cero puntos.
  - ASOCIACIÓN FACILITA: Aporta la documentación acreditativa de contar con la licenciatura en Criminología o titulación equivalente de todos los miembros del equipo técnico, por tanto, la puntuación asignada es de 16 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	09/11/2020 13:23:31	PÁGINA 2/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	09/11/2020 13:01:51	
VERIFICACIÓN	KWMFJT64VCX49P86DTZPAQ3F24EWV9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- **Formación** en materias relativas a la atención a la víctima de delitos, tales como técnicas de asistencia a las víctimas, victimología o violencia de género, **superior a 150 horas por parte de los miembros del equipo técnico**
  - AOSSA GLOBAL: Aporta compromiso en que oferta la formación superior a 150 horas de todos los miembros del equipo técnico. La puntuación asignada es de 16 puntos.
  - ASOCIACIÓN FACILITA: Aporta la documentación acreditativa sobre la formación de todos los miembros del equipo técnico superior a 150 horas. La puntuación asignada es de 16 puntos.

Ninguna de las ofertas es anormalmente baja, según los parámetros establecidos en el Anexo VII del PCAP

La puntuación total de asignada a cada empresa es la siguiente:

LICITADOR	Proposición Económica	Mejora ampliación horas divulgación	Mejora licenciatura en Criminología o titulación equivalente	Mejora Formación superior a 150 horas	TOTAL
AOSSA GLOBAL S.A	49	0	0	16	65 PUNTOS
ASOCIACIÓN FACILITA	1,02	19	16	16	52,02 PUNTOS

Dados los resultados, la Mesa Acuerda:

- Proponer como adjudicataria a la empresa AOSSA GLOBAL S.A., por ser la que oferta económicamente más ventajosa.
- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa AOSSA GLOBAL S.A. de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

Sin más asuntos que trata se levanta sesión a las 13:30 horas.

Y para que así conste y en cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a 4 de noviembre se extiende la presente acta, que leída y encontrada conforme por todos los asistentes, se aprueba en lugar y fecha indicados anteriormente.

LA PRESIDENTA
Isabel Mesas Rodríguez

EL SECRETARIO
José Castillo Jiménez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ISABEL MESAS RODRIGUEZ	09/11/2020 13:23:31	PÁGINA 3/3
	JOSE CASTILLO JIMENEZ	09/11/2020 13:01:51	
VERIFICACIÓN	KWMFJT64VCX49P86DTZPAQ3F24EWV9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	